

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

2640 Orden AAA/380/2013, de 25 de febrero, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden AAA/2911/2012, de 26 de diciembre.

De conformidad con los artículos 20.1.c de la Ley 30/1984, de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado.

Este Ministerio acuerda hacer pública la resolución parcial de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden AAA/2911/2012, de 26 de diciembre, (BOE del día 15 de enero de 2013), según anexo adjunto a la presente orden.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 25 de febrero de 2013.–El Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, P.D. (Orden AAA/838/2012, de 20 de abril), el Subsecretario de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.

ANEXO

PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES					
Nº ORDEN	DENOMINACION	NIVEL	SUBGRUPO	LOCALIDAD	DENOMINACION	NIVEL	MINIST.	LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	CUERPO	GRADO	SUBGRUPO
4	MAAA SECRETARÍA GENERAL DE PESCA. SECRETARÍA DEL SECRETARIO GENERAL. VOCAL ASESOR / VOCAL ASESORA. (4859272)	30	A1	MADRID	SECRETARÍA GENERAL DE PESCA. SECRETARÍA DEL SECRETARIO GENERAL. VOCAL ASESOR / VOCAL ASESORA (PROVISIONAL).	30	AA	MADRID	MALDONADO BIANCHI, M DOLORES	2134881613A5001	5001	28	A1
5	MAAA SECRETARÍA GENERAL DE PESCA. SECRETARÍA DEL SECRETARIO GENERAL. VOCAL ASESOR / VOCAL ASESORA. (4859273)	30	A1	MADRID	SECRETARÍA GENERAL DE PESCA. SECRETARÍA DEL SECRETARIO GENERAL. VOCAL ASESOR / VOCAL ASESORA (PROVISIONAL).	30	AA	MADRID	RODRIGUEZ-TRENCHS LANDA, MARIA TERESA	0975661635A0102	0102	29	A1
6	MAAA SECRETARÍA GENERAL DE PESCA. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS. SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA GENERAL. (5113129)	30	A1	MADRID	SECRETARÍA GENERAL DE PESCA. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS. SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA GENERAL (PROVISIONAL).	30	AA	MADRID	SAINZ HERRERO, JUAN	7298704702A0001	0001		A1
7	MAAA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JUCAR. OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA. JEFE / JEFA DE OFICINA. (4177589)	30	A1	VALENCIA	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JUCAR. OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA. JEFE / JEFA DE OFICINA (PROVISIONAL).	30	AA	VALENCIA	ESTRELA MONREAL, TEODORO	2253890913A5900	5900	30	A1
9	MAAA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JUCAR. DIRECCIÓN TÉCNICA. DIRECTOR / DIRECTORA ADJUNTO. (2758286)	29	A1	VALENCIA	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JUCAR. DIRECCIÓN TÉCNICA. DIRECTOR ADJUNTO (PROVISIONAL).	29	AA	VALENCIA	TORAN BUSUTIL, MANUEL	2263666535A1000	1000	28	A1
15	MAAA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JUCAR. PRESIDENCIA. CONSEJERO TECNICO / CONSEJERA TECNICA DE PRESIDENCIA. (5053173)	28	A1	MADRID	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JUCAR. PRESIDENCIA. CONSEJERO TECNICO / CONSEJERA TECNICA DE PRESIDENCIA (PROVISIONAL).	28	AA	MADRID	GIL FERNANDEZ, M DELFINA	0079680346A1400	1400	27	A1